

afavor de Luis de los Ríos = d'la Ciu. han en la visto la ayzono, las
señales que el saco de Velechia oficio =

Carta de examen (Preservose Carta de examen del oficio de carretera hecha ante la Justicia de la
Ciu. y Pedro Núñez y A. Benito. al favor de Diego Molina = Vista y la Ciu.
la admitio. Sacando que el susdho use de dicho oficio dando lafianza que estas
obligado =

Sanguinas 6.- A posterior de suyo Matron de Venezuela y mandan al Comercio de suyo Diego Gómez
muertos de esta Ciu^d, en que nupcial Selección de la franquicia de garantía milieus libroz
y tiene onzas seda Nerdona que han paseado a la Simona x el agillo y se ha
y Sean pasados y vendidos en el Contrato en la fáde Beirano Matalgo - La
Ciu^d ha mandado la oido y que tiene pasada y testificada Correcció f. lo que les
fue en suya seda seda El trinquete que le ha en ello Contrato

A petición de Fray Juan Ballesteros proced. el Comis. de ma. V. Sanfran.
y de la Cen., en que explica se le concede franquera de Tucumán seis mil varas
se la pedida que han concedido a la Simona de Sagitto que es de los
Religiosos de este Comis. ecclásmico — La Cen. ha tenido la oido y que
bien fundada y certificada concedió la franquera a dicha señora — Lo que
le toca del campo que tiene en este Contraste —

Informante 6 - Solicitud de Don Bernardino Alfonso el Carrionero Constructor y
Cura de los oclavos y Viñas de Dr. Pedro D'Ante y Asfán la Sacristan
Barneu y Villatorta hijos herederos de Dr. Juan Saavedra y D'Asfán
y en su nombre suplica se le pague a otros menores lo que le deba
de acuerdo a los Comodos de su herencia que le han hecho y la Ciu^d d'
Santiago lo ha oido Acorde que Informe el Cont.

11 6 A petición de D. Fran. Gonz. Durán y Cia. Recomienda que se nominen
nina
el doctorina en que se aplica solemnemente la licencia el viernes que se sacan los
rumbo para sus viajes = El la Ciu. han tenido lo de acuerdo que
el Cau. Patron vea conoce los niños que viene y un informe corra cont.
y se le pague a cada uno de ellos que los peritos que en adelante hiciere
vengan para los =

Venqan Junta doz =
el Dr. M^r Joseph Ant^r. Vocamora y C^ro. Puso en Consideracion de la Ciu^r, que
el aderezo del huengue de sangre no se hecho sion de letangrave. Ensi
dicha consideracion para ver quando llevaba poblacion si sobrebiene checiada o no. Como
los años antecedentes, y estando en mediano el otoño, se anay combi-
nante el querose picada instantanea, en la esp^r de dia o bia, = & la Ciu^r ha
uiendolo oido y al Dr. M^r Ignacio Tomo y C^ro. Comisario para el dho aderezo
Acordó que dho Dr. Imbile Varon al Dr. Juan Baug. ferro su corregidor
Para que engasando el dia de la asumption sema. Señora, se deyano aglo
a bia o bia, y se continuen sin perder tiempo. Como lo tiene Vuelto esta Ciudad
y hago procedencias para ello.

John H. Farquhar

Antennæ